



DECRETO N° **1083**

TEMUCO, **05 AGO 2024**

VISTOS:

- 1.- La solicitud de eliminación de Patente de fecha 31.07.2024; presentada por Opazo Norambuena Veronica Del Pilar.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 434 de 1980.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza, ha señalado en su solicitud de eliminación de patente, el motivo de CIERRE DE SUCURSAL
- 2.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

- 1.- **Elimínase** a contar de la fecha del presente Decreto, la patente que a continuación se indica, otorgada a la persona que se individualiza:

Contribuyente

Nombre : OPAZO NORAMBUENA VERONICA DEL PILAR
Rut : 8.471.862-9
Dirección Particular : [REDACTED]

Patente

Rol : 2-23014
Actividad Económica : VENTA POR MENOR PRENDAS VESTIR EN GENERAL INCLUYE ACCESORIOS
Código Actividad : 477.102
Dirección Comercial : AVDA. TORREMOLINOS N° 450, LOCAL 208
Rol Avalúo : 01348-0579
Fecha de Solicitud : 31.07.2024
N° Solicitud : 141
Email : auditorias.ramtupeyen@gmail.com
Teléfono : 452242539

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- Notifíquese del presente decreto por Correos de Chile, en el domicilio particular del contribuyente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/VVN/pbf

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Inspección de Rentas y Patentes
- Contribuyente



MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

IDDOC 2974702